CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil once, siendo las ocho horas, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los señores: Rubén Vázquez, Director General Administrativo y Financiero; Ascensión Martínez, Director General Administrativo; Nelson Fabián Cano Morinigo, Director de Control Interno; Justina Casco, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones; Abog. Anhalía Brítez, Jefa de Adjudicaciones y PAC; y el Econ. Julio Medina, Jefe de Licitaciones de la Unidad Operativa de Contrataciones, para el análisis y posterior informe de evaluación de las ofertas presentadas dentro del marco de la **Contratación Directa No 64/11** *(Ad-Referendum). Dicho llamado corresponde al* ***"Servicio de Provisión e Instalación de Baterías para el Congreso de la Nación"****, con PAC N° 225324.* ***El Comité de evaluación, informa que según consta en el acta pertinente, la apertura de sobres oferta que debió llevarse a cabo en fecha 21 de noviembre de 2011 a las 10:00 hs., fue prorrogada según adenda N° 1 comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 22 de noviembre de 2011, quedando como fecha de apertura el día 28 de noviembre de 2011 a las 11:00 hs.*** *La Sra. Justina Casco, informa que según consta en el acta pertinente se llevo a cabo el acto de apertura de sobre de oferta en fecha 28 de noviembre de 2011 a las 11:00 hs., presentando ofertas las firmas:*

1. *FARRES S.A.C.I.*
2. *COMERCIAL TIA REINA de Héctor Ramírez*

El Comité de evaluación deja constancia de que la Unidad Operativa de Contratación solicitó en virtud al artículo 59º "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, por nota en fecha 09 de diciembre de 2011 a la firma:

- ***FARRES S.A.C.I.*** *que presente lo solicitado en el Anexo 1 "instrucciones para los oferentes de la carta de invitación a proveedores en el punto 10 inciso e) "Fotocopia Simple de la Patente Municipal" sellado por el ente recaudador. La Sra. Justina Casco informa que la firma* ***FARRES S.A.C.I.,*** *presenta lo solicitado.*

El Comité de Evaluación realizo el análisis de la oferta en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	*Documentación Sustancial*	*FARRES S.A.C.I.*	*TIA REINA*
1	Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple
2	Presentación de Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.	Cumple	Cumple
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	Cumple	Cumple

La oferta presentada se ajusta a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Se deja constancia de que no fue necesaria la realización de correcciones aritméticas a la oferta.

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones
Honorable Cámara de Senadores

CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación
-----*-----

Cuadro Comparativo de ofertas validas:

							FARRES	COMERCIAL TIA REINA
Ítem	**Marca**	**Modelo**	**Voltaje**	**Amperes**	**Cantidad Mínima**	**Cantidad Mínima**	**Precio Unitario c/iva**	**Precio Unitario c/iva**
1	Chevrolet	S10 D/C	12	90	7	13	400.000.-	610.000.-
	Nissan	X-TERRA						
	Hynduai	H1						
2	Chevrolet	Blazer	12	70	6	12	400.000.-	460.000.-
	Mitsubishi	Montero						
	Toyota	Land Cruiser						
MONTO TOTAL MINIMO							5.200.000.-	7.030.000.-
MONTO TOTAL MAXIMO							**10.000.000.-**	**13.450.000.-**

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona la única oferta como la oferta evaluada", la que se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta es la siguiente: ***FARRES S.A.C.I.,*** *la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):*

1. *Presentación de Documentación de Carácter Formal:*

Ítem	**Documentos Formales**	**FARRES S.A.C.I.**
1	Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)	Cumple
2	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	Cumple
3	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Cumple
4	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
5	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
6	Garantía escrita por el periodo de 1 (un) año.	Cumple

2. *Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:*

Ítem	**Descripción del Bien**	**Voltaje**	**Amperes**	**marca**	**procedencia**	**FARRES S.A.C.I.**
1	Chevrolet S10 D/C	12	90	FARRES	NACIONAL	Cumple
	Nissan X-TERRA					
	Hynduai H1 2011					
2	Chevrolet Blazer 2011	12	70	FARRES	NACIONAL	Cumple
	Mitsubishi Montero					
	Toyota Land Cruiser					

Justina Cesto González
Operaria de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma ***FARRES S.A.C.I.,*** *cumple con las condiciones legales y técnicas establecidas en el llamado.*

El sistema de adjudicación del presente llamado es por el total de conformidad a lo establecido en la carta de invitación a proveedores.

El comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64 del decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar a la firma ***FARRES S.A.C.I.,*** *por un monto total de* ***G. 10.000.000.- (guaraníes diez millones),*** *PLURIANUAL, ya que el servicio se realizara por dos años, para el año 2012 el monto total será de* ***G. 4.800.000.- (guaraníes cuatro millones ochocientos mil),*** *y para el año 2013 el monto total será de* ***G. 5.200.000.- (guaraníes cinco millones doscientos mil),*** *incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran. Los fondos de la presente licitación se encuentran sujetos a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes, de conformidad al artículo 34, inciso "c" que dice "...no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", y conforme a lo dispuesto por la resolución Nº 805/09 de la DNCP, salvo mejor parecer. No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el acto siendo las ocho horas y treinta minutos.----------*

Justina Ortiz González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Rodolfo Sanchez Montiago
Director de Compras, Interino
Honorable Cámara de Senadores

Anhalía Brítez Aponte
Jefa de Adjudicaciones y PAC - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto Nº 21.909, por el cual se reglamenta la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas, se adjudica a la firma ***FARRES S.A.C.I.,*** *por un monto total de* ***G. 10.000.000.- (guaraníes diez millones),*** *PLURIANUAL, ya que el servicio se realizara por dos años, para el año 2012 el monto total será de* ***G. 4.800.000.- (guaraníes cuatro millones ochocientos mil),*** *y para el año 2013 el monto total será de* ***G. 5.200.000.- (guaraníes cinco millones doscientos mil),*** *incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran. Los fondos de la presente licitación se encuentran sujetos a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes, de conformidad al artículo 34, inciso "c" que dice "...no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", y conforme a lo dispuesto por la resolución Nº 805/09 de la DNCP, según lo establecido en el artículo 34° de la ley 2051/03 dentro del marco de la Contratación Directa Nº 64/11 (Ad-Referéndum).----------*

Máxima Autoridad de la Institución
JORGE A. OVIEDO MATTO
Presidente
Honorable Cámara de Senadores